

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

Este periódico se publica los martes, jueves, sábados y domingos.—Se admiten suscripciones.

### ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora (q. D. g.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

### GOBIERNO

de la provincia de Zaragoza.

Circular número 402.

El Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion me comunica con fecha 16 de Diciembre próximo pasado la Real orden siguiente:

Por el Ministerio de Estado se dijo á este de la Gobernacion en 30 de Noviembre último lo que sigue.

«Excmo. Sr.—El Consul de España en S. Juan de Terranova, dice á esta Primera Secretaría con fecha 12 del mes próximo pasado, lo que sigue.—Después de una suspension de cerca de dos años los vapores de la linea de Galway (Irlanda) á Nueva York y Boston, haciendo escala en S. Juan de Terranova, han vuelto á emprender este servicio bajo la direccion de una nueva compañía, á la que el parlamento inglés concedió en Julio último un subsidio de mil y quinientas libras esterlinas por viaje ó sean setenta y dos mil libras esterlinas al año.—La importancia de esta

linea para nuestro comercio es considerable y muchas pérdidas sufridas en las transacciones mercantiles entre esta plaza y las casas de comercio y armadores de España, Cuba y Puerto-Rico, y que tienen por origen la falta de un medio rápido de comunicaciones para remitir noticias y recibir órdenes ó contestaciones, se evitarán cada año, si esta linea de vapores puede mantenerse, como lo demuestra la esperiencia durante los pocos meses en que, bajo el primer contrato hizo su servicio con regularidad.—El único medio de comunicacion por vapor que Terranova ha tenido hasta ahora con Europa y América, es por la linea de pequeños vapores subvencionados por este Gobierno colonial, para hacer un servicio de correspondencia con los de la linea Cunard que saliendo quincenalmente de Boston (Estados Unidos) para Liverpool, hacen escala en Halifax. De aqui que la correspondencia y pasajeros se hayan visto hasta ahora en la precision de dar el considerable rodeo de tres dias de navegacion para ir á embarcarse en Halifax, después de tres dias mas de espera, en dicho vapor de Boston, teniendo luego que deshacer en este lo andado, puesto que el cabo Raz de esta Isla se halla en el camino, de Inglaterra, resultando que vuelven á pasar á la vista de la Costa de Terranova á los diez ú once dias de su salida en este puerto.—Segun este arreglo se hace imposible que una carta de Terranova llegue á España en menos de veinticinco dias y esto solo en la época mas favorable de Julio á Setiembre. En los tiempos duros del invierno y otoño tardan de treinta á treinta y cinco dias.—Ninguno de estos rodeos y dilaciones ocurre

con la linea de Galway.—Sus vapores toman la correspondencia y pasajeros en este puerto y siguen directamente para Irlanda haciendo la travesia en seis ó siete dias. Y como de Galway á España solotarda la correspondencia por Londres y Francia tres dias hasta la frontera de España, resulta que una carta, dirigida desde esta Capital á Alicante ó Valencia, llegará á su destino en once ó doce dias á lo mas y su contestacion podrá recibirse aqui á los veinte y dos ó veinte y cuatro dias; es decir en menos tiempo que necesitaria la misma carta para llegar solo á la frontera de España por la via de Halifax.—Otro medio de comunicacion ofrece la linea de Galway al comercio en cosas urgentes; valiéndose del telégrafo eléctrico. La compañía se encarga de los despachos que se entregan á sus agentes en esta Colonia, y en el momento de la entrada del vapor en la bahia de Galway y aun antes que la correspondencia haya tenido tiempo de ser traspasada, salen estos despachos en un bote dispuesto para este servicio, de modo que apenas ha tenido el vapor tiempo de echar el ancla cuando los despachos urgentes salen por los hilos del telégrafo inglés para todos los puntos del continente. Por este conducto puede remitirse un despacho desde Terranova hasta el punto mas lejano de España como Cadiz, Málaga y Alicante en ocho dias y tenerse la contestacion en diez y siete.»

De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para los efectos que correspondan.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para copocimien-

to del público. Zaragoza 22 de Enero de 1864.—Juan Alonso.

Circular número 401.

### ORDEN PUBLICO.

Los Sres. Alcaldes, Guardia civil, y empleados del ramo de vigilancia dependientes de mi autoridad, practicarán diligencias para averiguar el paradero de D. Benito Martínez que segun noticias reside en esta provincia obligándole en el caso de ser habido á presentarse al Sr. Gobernador de Huesca que lo reclama para que atienda á su abandonada familia y dando cuenta á este Gobierno del resultado que se obtenga para los efectos correspondientes.

Zaragoza 22 de Enero de 1864.

—Juan Alonso.

Señas del D. Benito Martínez.

Edad 32 años, estatura regular, pelo castaño, ojos garzos, nariz regular, barba cerrada, cara regular, color bueno.

Particulares.

Picado de viruelas.

Circular número 60.

La Direccion general de Rentas

Estancadas me dice con fecha 26 del actual lo que sigue:

Por resolución de hoy se ha acordado que todos los asuntos referentes á reclamaciones electorales se egecuten en papel de oficio.

Lo digo á V. S. para que así se cñmpla, no obstante la Circular de 20 del corriente.

Lo que he dispueoto se inserte en el Boletín oficial de la provincia para su publicidad. Zaragoza 27 de Enero de 1864.—Juan Alonso Colmenares.

ADMINISTRACION PRINCIPAL

de Hacienda pública de la provincia de Zaragoza.

El día 3 del próximo Febrero vence el 3.º trimestre de Contribuciones del presente año económico.

Es pues preciso que los Ayuntamientos á cuyo cargo está la recaudacion, ingresen los cupos íntegros antes del 20 del mismo Febrero por que así conviene al servicio, y á los mismos pueblos para evitar la aglomeracion de comisionados en los últimos dias y el retraso y perjuicios que algunos tienen que experimentar por ser imposible despacharlos todos á la vez, cuando la Tesoreria, como saben por esperiencia, tiene que dedicarse simultáneamente de otros servicios.

No creo demas advertir lá todos los Ayuntamientos encargados de la cobranza de consumos que esta debe hacerse con la mayor regularidad, y hasta con anticipacion, segun previenen las instrucciones, en los pueblos donde esten subastadas las especies ó donde existan conciertos porque unos y otros deben tener los oportunos afianzamientos contra los cuales debe procederse sino realizan los pagos en los plazos marcados; de manera que es inadmisibile la escusa que algunos suelen dar cuando al poner las mismas instrucciones en sus manos todos los medios coercitivos tambien les señala (como responsables cuando por una mala entendida tolerancia no hacen uso de ellos contra los morosos.

Yo espero contiadamente que concurriran á este llamamiento que la Administracion sabrá apreciar y no la podran en el caso, siempre muy sensible para ella de tener que hacer uso en su dia de otros medios. Zaragoza 28 de Enero de 1864.—Cándido Donoso.

Sres. Alcaldes consiitucionales de los pueblos de esta provincia.

Aragon.—Direccion Subinspeccion de Ingenieros.

Hallándose vacante una plaza de Maestro mayor de 2.ª clase de obras de fortificacion en la Isla de Puerto Rico, dotada con el sueldo anual de 875 pesos los aspirantes á ella que reunan los conocimientos necesarios para ser examinados de arimética, geometria teórica y practica, álgebra, mecánica y arquitectura, presentarán sus solicitudes en Zaragoza en la Direccion Subinspeccion del Distrito en el término de 30 dias á contar desde esta fecha. Zaragoza 26 de Enero de 1864.—El Capitan Secretario, Francisco Javier de Zaragoza.

D. Blas de Bringas, Auditor honorario de Marina, académico profesor y de número de las de legislacion y ciencias eclesiásticas en la Corte, condecorado con varias cruces de distincion y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de Zaragoza.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primer edicto y pregon á Mateo Aznar y Puch, natural de Alberique en la provincia de Valencia para que en el término de 9 dias comparezca en este Juzgado á responder y defenderse en causa que contra el mismo y otros se sigue sobre estafas y juegos prohibidos; pues que si se presentase se leoirá y administrará justicia, y en otro caso le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 27 de Enero de 1864.—Blas de Bringas.—Por su mandado, José Barrau.

Banco de Zaragoza.

En el dia 14 del mes de Febrero próximo á las once de su mañana tendrá lugar la Junta general ordinaria de accionistas que previene el artículo 40 de los Estatutos.

Los Sres. Socios que por hallarse inscritos el dia 31 de Diciembre de 1863 desde 10 acciones en adelante tienen derecho de asistir á dicho acto, se servirán recoger en la Secretaria del Establecimiento hasta el dia 13 de Febrero próximo la cédula de entrada que dispone el artículo 89 del Reglamento.

Los Sres accionistas que no hayan de concurrir personalmente, podrán ser representados por medio de apoderado al tenor de lo establecido en los artículos 38 de los Estatutos y 90 del Reglamento, y al efecto se servirán encargarles que presenten

en Secretaría la correspondiente carta de autorizacion dentro del dia 13 citado para los efectos consiguientes.

Y para que llegue á noticia de los interesados se hace saber por acuerdo del Consejo en la Gaceta del Gobierno, Boletín oficial de la provincia y diarios de la capital en conformidad con lo que ordena el art. 88 del Reglamento.

Zaragoza 26 de Enero de 1864.—El Director 1.º, J. Bruil.

FERRO-CARRILES

de Madrid á Zaragoza y Alicante.

LINEA DE ZARAGOZA.

Modificacion de la marcha de los trenes números 48 y 47.

Desde el dia 1.º de Febrero próximo el tren núm. 48 que sale hoy de Calatayud á las 6 y 50 minutos de la mañana, para llegar á Zaragoza á las 10 y 35 minutos saldrá de Calatayud á las 6 y 20 minutos de la mañana y llegará á esta capital á las 10 y 45 minutos de la misma.

Desde el citado dia, el tren número 47 que sale de Zaragoza á las cuatro de la tarde para llegar á Calatayud á las 7 y 55 minutos de la noche, saldrá de esta capital á las 3 y 15 minutos de la tarde y llegará á Calatayud y las 7 y 50 minutos de la noche.

Ha cabido la suerte del Cerdo llamado de San Anton al número 23.906.

MUSEO DE LA EDUCACION

DE D. JOSE GONZALEZ,

Costanilla de los Angeles, número 4. Madrid.

Museo científico.—Los libros nuevos titulados: Las tres joyas para la infancia.—Las mejores historias morales del canónigo Schemitd.—El cestillo florido de las niñas.—Los niños ilustres.—Las niñas célebres.—La buena aya.—El Robinson.—Y otros.

Estos libritos con láminas finas se han publicado espresamente para

premios y aguinaldos de los niños y niñas: están encuadernados con tapas de Paris, de colores, en realce de oro, y sus precios son a 5, 6 y 7 reales.

Hay nuevas y hermosas medallas plateadas para premios, de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase á 16, 19 y 28 docena de cada clase.

La historia sagrada en láminas del antiguo y nuevo testamento, en 10 cartelones de papel marca imperial, cada uno con 42 cuadros de los mas principales, de suerte que contiene 420 láminas. Le acompaña un libro con el testo esplicativo, vale 46 reales en negro y 90 iluminada.

Museo católico.—Se acaba de abrir al público con un gran surtido de efigies de talla para el culto, de pequeños y grandes tamaños. Hay muchas clases de Crucificados, Virgenes, San José, San Antonio y otros santos en madera sin pintar y pintados á la encarnacion, cuadros al óleo, sacras y otros objetos para los templos.

Retratos de S. M. para los Ayuntamientos, Juzgados y otras dependencias.

El de S. M. la Reina en tamaño de medio cuerpo natural al óleo, sobre lienzo, de hermoso efecto y proporciones, con un buen cuadro de moldura dorada, con su caja para conducirle 200 rs.

Otros de mitad de tamaño que el anterior, pero con las mismas circunstancias, y cosa preciosa, á 90 reales con caja.

Los catálogos, que se remiten la que los pida, dan pormenores de todo.

Traslado.

La Imprenta y libreria de José Bedera, hasta hoy en la calle de la Torre Nueva se ha trasladado al número 62 (duplicado) de la misma calle, cuya casa dá frente á la antigua plaza de la Cabra.

IMPRENTA

de Antonio Gallifa,